los reunidos en favor de que el mercado sea repuesto a su antiguo emplazamiento, absteniéndose el Sr. Llorens. En su virtud se acuerda volver el mercado de nuevo a su situación primitiva, cuando la Comisión Permanente lo estime oportuno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario accidental, de que certifico.-=9= Fué aprobada.-=1= de piedra, y lechada de cemento portland para rejuntar, cuyo coste total sería de 55.200 pesetas y b) a base del adoquinado normal o sea lecho de arena de 20 cms. sobre el que se colocarían los.= los añadidos =9= y =1= valen.

Ramón Negre

Francisco Llorens

Juan Bufrosa

A. Torrents

José Mª Estrada

José Pinar

A. Algora

Secretario accidental.-

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Bufrosa
2º Teniente Alcalde
D. Francisco Llorens
3er Teniente Alcalde
D. Agustín Torrents
Concejales
D. Plácido Moreno

En la villa de Mollet, a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas se reunió el Pleno Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Negre Pou y con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión Per-

D. José Giralt
D. Eduardo Hoste
D. José Mª Estrada
D. Manuel Castelló

V

manente que a continuación se transcriben: Sesión de 25 de Octubre: Adquisición de 75 metros tubería necesarios para la cloaca de la calle Pedro III cuya apertura se efectuaba. - Sesión de 15 Noviembre: Adjudicación del grupo de 65 nichos al contratista Don Rafael Careta por ofrecerlos por 20.525 ptas. contra las 29.250 ofrecidas por Don José Esteve. - Declaración de excepción de subasta o concurso para la práctica del servicio de refundición en un solo documento del Amillaramiento por rústica vigente y apéndices correspondientes a los años 1945 a 1949, atendida la reconocida urgencia del servicio y en evitación de las sanciones anunciadas. - Sesión de 22 de Noviembre: Acuerdo de hacerse cargo hasta su curación o fallecimiento, de la mitad del coste de sus estancias en establecimiento frenopático de la Diputación, de la enferma mental Dª Asunción Jarté Ruy, que padece rotura de la columna vertebral.

Asimismo dióse cuenta a los reunidos de la sugerencia de Secretaría, en sesión 29 de Noviembre, de solicitar para esta villa una de las cuatro Bibliotecas proyectadas por la Diputación provincial, mediante ofrecimiento de local a propósito, y que se acordó fuera discutido por el Pleno. El Sr. Estrada indica la posibilidad de habilitar como local adecuado los bajos del edificio de la delegación local de Auxilio Social. El Sr. Giralt pide a la Comisión Permanente lleve a cabo las gestiones de información cerca de la Diputación provincial, para enterarse en concreto de cuales serían las condiciones señaladas por ésta para concedernos la Biblioteca, indicando el Sr. Moreno que acaso con su instalación se pretendería absorber otras Bibliotecas existentes en la villa, como la de Falange Española. Se acuerda finalmente, a proposición del Sr. Giralt, que la Comisión Permanente y el Sr. Moreno como Delegado de Cultura y Deportes, hagan las gestiones oportunas y estudien la posibilidad de su instalación.

Aprobáronse Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas declarando no procede señalamiento del arbitrio de Plus-valía en las transmisiones de terrenos que se indican, por carecer de los servicios municipales mínimos: de D. Antonio Puigdauenech

a D. Faustino Villar Neira y esposa; a D. Antonio Nicola Fontdecaba y esposa, y a Don José Pastor Nunt y esposa; de Dª María Jané Ramentol a D. Salvio Moreras Sanjaume; de D. Antonio Villardell Nuñez a Don Ramón Nolist Bayés; de Dª Rosa Salarich Blasquez a Don Domingo Serrats Ruiz y D. José Serrats Salarich; y de D. Esteban Castells y esposa a D. José Valero Nuora y esposa.

Aprobáronse asimismo otros dictámenes de la Comisión de Obras Públicas en petición del maestro nacional Sr. Benavente para que sea cercada la entrada de su domicilio, a fin de evitar que la glorieta que queda frente al mismo sea utilizada por niños y mendigos para refugio, indicando puede procederse a lo interesado mediante las mismas verjas de hierro que por las partes laterales circundan la glorieta o pórtico citado; y en instancia de D. Jaime Valldeoriola Roca y demás vecinos de la calle Senaén solicitando la instalación de una luz en el trozo de la misma comprendido entre las calles de Pedro Colom y General Primo de Rivera, indicando que la deficiencia denunciada por dichos vecinos podría subsanarse procurando que la luz que ya existe en la calle de Senaén esquina a Primo de Rivera, se coloque perpendicular a la calle en vez de mirar como hacia ahora hasta la de Jaime I, con lo que se repartiría su luz a toda la calle, sin necesidad de nuevas instalaciones.

Vista carta del Director de las Escuelas Nacionales D. José Luis Peres Benavente, formulando diversas peticiones, acordóse sobre ellas como sigue: Aprobar el traslado al patio de las escuelas, de un columpio de los existentes en la Rambla o Paseo de la Victoria; construir con obra un cuadro de arena para los juegos y lecciones al aire libre de los niños; facilitarles mueble adecuado para el fichero escolar; de los existentes en las oficinas municipales que no se utilizan; en relación a la petición de que sea reanudada la semi-colonia en el verano, el Sr. Sirvent explica detalladamente el origen de la misma y defiende la conveniencia de que sea reanudada por el beneficio que se causaría a la población escolar, evitando que en el verano ande desperdigada y pierda muchas veces las enseñanzas recibidas durante el curso, se acuerda quede

en estudio entre la Comisión Permanente y el Teniente de Cultura Sr. Moreno la conveniencia y posibilidad de su reanudación; finalmente, en cuanto a la solicitud de organización de clases nocturnas para adultos, se acuerda comunicarle está en estudio, como una sección preliminar de la Escuela de Formación Social y Profesional.

Habida cuenta de la proximidad del final de año se acuerda repasar las peticiones de aperturas de lecherías aprobadas durante el año, y de acuerdo la Comisión de Hacienda con el Concejal Sr. Estrada, como entendido en la materia, fijar las cuotas de los conciertos particulares de venta de leche para el próximo ejercicio, revisando los que actualmente se perciben; y cobrar las cantidades pendientes por tal concepto a los Sres. Pelegrín Pi y D. Juan Butjosa, a razón de 3'50 pesetas semanales a partir del 8 de Marzo, fecha de la sesión en que se acordó dicho cobro.

En cuanto a la petición formulada por el Club de Futbol Mollet al Teniente de Cultura y Deportes, que la Comisión Permanente acordó volviera al Pleno para adoptar la resolución más procedente, se dá cuenta por la Alcaldía de las gestiones efectuadas conjuntamente con el Sr. Moreno cerca del Sr. de Arpila para el arrendamiento del campo por parte del Ayuntamiento, que hubieran llegado probablemente a buen fin si no hubiese sido por la intervención en contra del Presidente del Club, que siendo ahora prácticamente dueño del campo no quiso pasar a depender del Ayuntamiento. Dá cuenta igualmente que en su entrevista con los Sres. Moreno y Camps (Presidente del Club) se trató de la conveniencia de construir nuevas casetas de vestuarios y duchas, habida cuenta de que se juega con clubs de poblaciones importantes y que las actuales están en muy mal estado, por lo que se acordó convocar a los más importantes industriales de la villa, sin perjuicio de que el Ayuntamiento consigne en presupuesto una cantidad para contribuir a tal fin, y calculándose el coste total de las obras entre 12 y 15.000 pesetas.

El Sr. Sirvent indica se podría encabezar esta suscripción con 1.000 ptas., y la Alcaldía solicita se les autorice a el y al Sr. Delegado de cultura y Deportes para ampliar esta subvención hasta 1.500 si lo consideraran conveniente, lo que se aprueba, como asimismo el convocar para el próximo miércoles a las indicadas industrias, por medio de representante, para darles cuenta de la cuestión.

La Alcaldía dá cuenta de la entrevista celebrada con la casa Bonet S.A. relativa al proyecto de pavimentación de la calle de Sanmateu aprobado por el Ayuntamiento, que se les comunicó, y de que el Sr. Bonet le había indicado que la rigola lateral con cemento no la consideraba suficientemente sólida, por lo que debería ser con adoquines, en una anchura de 60 cm. por cada lado, como asimismo, que el encintado a base de adoquín transversal a la calle, lo sea cada cinco metros en vez de cada diez, y con 60 cm. de anchura cada una de estas fajas; comprometiéndose a abonar asimismo el 50 por 100 del importe de este nuevo presupuesto, que se acuerda solicitar del Arquitecto municipal.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que el próximo martes procederá a trasladarse el mercado a su antiguo emplazamiento, de conformidad al acuerdo adoptado anteriormente por el Pleno, interviniendo el Sr. Castelló para proponer que en vez de estar en dos hileras y ocupando una sola parte del Paseo de la Victoria, podría colocarse a una sola hilera, principiando por la parte de la calle Jaime I hasta donde alcanzara, con lo que se compaginarían los deseos de la Corporación y de los industriales afectados de la calle Berenguer III, cuya proposición es aprobada por los reunidos, absteniéndose el Sr. Llorens.

El Sr. Alcalde expone que la Energía Eléctrica de Cataluña S.A. cambiará la instalación eléctrica del pozo "Vilaró", lo que se aprovechará para pintar la tubería de agua de los pozos, y efectuar algunas pequeñas reparaciones necesarias, así como para adquirir una bomba de riego para los terrenos del Sr. Ciurans,

de conformidad a lo ya acordado por la Corporación en anteriores sesiones.

El Sr. Bufjosa (a) pregunta por el destino que se piensa dar al pozo del matadero, contestando la Alcaldía y el Sr. Siralt que a su entender procedería destinarlo a lavaderos públicos, con departamento separado para infecciosos, manifestándose contrario el Sr. Lolorens por considerar que en estos casos de infección el lavadero público es mas bien un inconveniente que no una ventaja. El Sr. Hoste interviene para preguntar si en vez del lavadero no se podría solventar el asunto del suministro de aguas a la población, y el Sr. Siralt apunta la posibilidad de que el agua del matadero podría utilizarse también para regar los jardines públicos.

El Sr. Moreno se refiere a la conveniencia de renovar la Comisión del Monumento a los Caidos, acordándose sustituir al ex-Concejal Sr. Ventura que figuraba en la misma, por D. José Mª Estrada, é indicando el Sr. Bufjosa, como Presidente de dicha Comisión, que se procederá a cercar con bardillo el terreno destinado a la erección del monumento, en la Avenida de los Caidos, frente a los números del 12 al 16

El Sr. Siralt se refiere al asunto del quiosco construido en la calle de Berenguer III junto al Paseo de la Victoria, indicando que por su emplazamiento y estar enclavado en la vía pública procede que la concesión del mismo a su usuario sea hecha a precario, o bien condicionada a que lo pueda explotar mientras viva, sin que le sea posible traspasarlo a tercero, en cuyo caso revertiría al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde explica la finalidad benéfica que le movió a autorizar las obras de tal quiosco, pues es sabida de la Corporación la situación en que se encuentra el beneficiario de dicha obra, Juan Rusell Nicolás, enfermo de elefantiasis y sin recursos para ganarse su sustento, lo que motivó que se le autorizaran estas obras, sin perjuicio naturalmente de que se

estudie la forma en que deba hacerse dicha concesión, de acuerdo con las indicaciones del Sr. Sirvent, por lo que se acuerda preparar un borrador de la misma, por las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, para ser sometida al Pleno Consistorial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.-

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Buljosa
2º Teniente Alcalde
D. Francisco Llorens
3º Teniente Alcalde
D. Agustín Torrentí
Concejales
D. José Mª Estrada
D. José Sirvent
D. Manuel Castelló

En la villa de Mollet, a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las once horas se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Negre Pou y con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Fué ratificado el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 3 de Enero último, aprobando las actas del concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de sereno y una de alguacil-pregonero, y nombrando a D. Eudaldo Arbó Santamaria, Alguacil-pregonero en propiedad y a D. Eudaldo Capellas Riguillo y D. Luis Expósito Egea, serenos en propiedad, con todos los derechos y deberes inherentes a sus cargos, y disfrutando de los haberes señalados para los mismos en el